

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/AG/NG/S/17

16 de octubre de 2000

(00-4271)

**Comité de Agricultura
Reunión extraordinaria**

PREOCUPACIONES NO COMERCIALES

Cuestiones planteadas por los Miembros en los documentos AIE y
las comunicaciones anteriores a Seattle

Recopilación de la Secretaría

I. INTRODUCCIÓN

1. En la segunda reunión extraordinaria del Comité de Agricultura, celebrada los días 29 y 30 de junio de 2000, se acordó que la Secretaría proporcionaría, entre otras cosas, un documento de información que contendría "una recopilación de las cuestiones relativas a las preocupaciones no comerciales, basándose en los documentos AIE pertinentes y las comunicaciones anteriores a Seattle" (apartado a) del párrafo 7 del documento G/AG/NG/2). El presente documento facilita esa información.
2. La parte II del presente documento indica brevemente las principales cuestiones suscitadas por los Miembros que han hecho comunicaciones por escrito en el contexto del análisis e intercambio de información (AIE) y antes de Seattle. Para comprender plenamente lo expuesto por los respectivos Miembros interesados, se deben consultar los documentos originales. Hay que señalar que cada observación sobre las distintas cuestiones enumeradas en la parte II del presente documento corresponde a la posición de cada Miembro interesado. El documento no prejuzga las opiniones de los demás Miembros sobre ninguna de las cuestiones a las que se refiere.
3. El anexo al presente documento contiene una lista de los documentos pertinentes presentados por los Miembros al proceso de análisis e intercambio de información y los preparativos para la Conferencia Ministerial de Seattle.
4. En la presentación, se han utilizado varias categorías para clasificar las diferentes preocupaciones no comerciales. Dos de estas categorías (la seguridad alimentaria y la necesidad de proteger el medio ambiente) se mencionan específicamente en el preámbulo del Acuerdo sobre la Agricultura. Se plantearon cuestiones adicionales en el proceso de AIE y en los preparativos para la Tercera Conferencia Ministerial. Estas cuestiones se han clasificado en varias categorías a efectos de presentación. El orden de presentación no debe interpretarse como indicación de precedencia ni sugiere ningún grado de aceptación o rechazo por parte de los Miembros.
5. Además de los diferentes objetivos de política enumerados como preocupaciones no comerciales por algunos Miembros, otros exponen también sus preocupaciones por la manera en que esos objetivos se persiguen o deben perseguirse. Esas preocupaciones se enumeran en la categoría "Consideraciones generales" porque los países que han suscitado tales cuestiones se referían a muchos o todos los objetivos de política indicados por otros como preocupaciones no comerciales. Otras cuestiones se incluyen en las categorías a las que parecen corresponder.

6. El Presidente informó al Comité de Agricultura sobre los debates celebrados acerca de las cuestiones planteadas en el proceso de AIE. Los informes del Presidente se incluyen en los informes resumidos de la Secretaría sobre las reuniones del Comité (G/AG/R/11 - R/20 y G/L/322). Dichos informes se deben examinar también para evaluar mejor las cuestiones planteadas y el debate mantenido por los Miembros.

II. CUESTIONES PLANTEADAS POR LOS MIEMBROS EN EL PROCESO DE ANÁLISIS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EL PROCESO PREPARATORIO PARA LA TERCERA CONFERENCIA MINISTERIAL

Cuestión	País	Observaciones
A.	PANORAMA GENERAL	
	Argentina, Estados Unidos	Las subvenciones a la producción y a la exportación distorsionan los precios internacionales e influyen en las decisiones sobre inversión, producción, comercio internacional y consumo. Los consumidores del país que concede las subvenciones y los agricultores de terceros países resultan negativamente afectados por el mensaje distorsionado resultante de los mercados (AIE/32 y 64).
	Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos	Es improbable que las medidas de política general de carácter amplio como las ayudas a la producción alcancen los objetivos específicos, y es más probable que sean contraproducentes en otras zonas y otros países. Al atender las preocupaciones no comerciales, los Miembros de la OMC deben tratar de reducir al mínimo los efectos de sus políticas en el comercio. Para ello, se pueden identificar los objetivos específicos y aplicar políticas selectivas que estén desvinculadas de la producción. Entre los instrumentos de política fiscal que cabe considerar figuran las multas y los impuestos, así como las subvenciones (AIE/28, 34, 36 y 64).
	Cuba, República Dominicana, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Pakistán	Bajo el epígrafe de las preocupaciones no comerciales de los países en desarrollo, en particular los de pequeñas economías vulnerables, se debe establecer un paquete de medidas destinadas a mejorar la situación nacional de la seguridad alimentaria, mantener el nivel de vida de la población rural y preservar el medio ambiente. Esas medidas deben estar exentas de compromisos de reducción (WT/GC/W/120 y 163).
	Comunidades Europeas	<p>El Comité de Agricultura de la OCDE, en su reunión ministerial de 1998, hizo hincapié en el carácter multifuncional de la agricultura y el papel que desempeña la política oficial cuando no existen mercados efectivos (AIE/40).</p> <p>Para garantizar la provisión de bienes públicos y asegurarse de que se cumplen las funciones de la agricultura distintas de la producción de alimentos y fibras, es necesaria la intervención pública. Dada la interdependencia existente entre las diferentes funciones de la agricultura, el apoyo a las funciones no productoras no puede disociarse por completo de la función productora (AIE/40)</p> <p>Es esencial que el progreso de las cuestiones comerciales no merme las posibilidades de los empleados en la agricultura para suministrar bienes públicos, en particular los relativos al medio ambiente (incluida la lucha contra la desertificación) y la vitalidad sostenida de las áreas rurales. En este sentido, tienen un importante papel que desempeñar las medidas de ayuda directa con efecto nulos o mínimos sobre el comercio (WT/GC/W/273).</p>

Cuestión	País	Observaciones
	India	<p>Se debe conceder a los países en desarrollo la flexibilidad necesaria para que resuelvan sus legítimas preocupaciones no comerciales. Los países en desarrollo han de poder prestar ayuda interna al sector agropecuario para afrontar los retos de la seguridad alimentaria y preservar la viabilidad de las áreas rurales (AIE/30 y WT/GC/W/152 y 342).</p> <p>La hipótesis de que la liberalización por sí sola mejorará la seguridad alimentaria no toma en cuenta los problemas que padecen no pocos países en desarrollo. Para esos países, es necesario un enfoque superador del mercado, que tenga en cuenta ciertas preocupaciones como las de la seguridad alimentaria y el mantenimiento del nivel de vida de los campesinos (AIE/30 y WT/GC/W/152 y 342).</p>
	Jamaica	<p>Es esencial que los países en desarrollo dispongan de un mecanismo de salvaguardia especial para que sea aceptable la liberalización entre ellos. Ese mecanismo será un elemento importante de las disposiciones especiales y diferenciadas para los países en desarrollo, sobre todo en lo referente a su seguridad alimentaria y sus auténticas preocupaciones no comerciales (WT/GC/W/370).</p>
	Japón, Corea	<p>Las políticas agrarias se determinan no solamente en función del comercio, sino también de factores geográficos, políticos, económicos, sociales, culturales y otros. Estos factores no se toman en cuenta de manera sistemática en el Acuerdo sobre la Agricultura (AIE/25 y 39).</p>
	Japón	<p>En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 se puso de relieve que la seguridad alimentaria posee múltiples facetas, y en la reunión de los ministros de agricultura de la OCDE de 1998 se destacó la importancia de la índole multifuncional de la agricultura (AIE/25).</p> <p>La agricultura, además de ofrecer productos agropecuarios, aporta también su contribución a la seguridad alimentaria, el medio ambiente, el paisaje y las comunidades locales. Todas estas funciones se denominan la "multifuncionalidad" de la agricultura. La mayoría de los aspectos de la multifuncionalidad se consideran externalidades económicas y es difícil reflejar sus valores de manera adecuada en los precios del mercado. Aunque está estrechamente relacionada con la producción, no puede ser objeto de comercio. Por otra parte, los mecanismos del mercado no pueden conducir por sí solos a la realización de un método de producción agraria que abarque la multifuncionalidad de la agricultura. Por consiguiente, son indispensables ciertos tipos de intervención pública para que la producción agropecuaria nacional sea la base de la oferta de alimentos y cumpla las múltiples funciones de la agricultura (WT/GC/W/220).</p>

Cuestión	País	Observaciones
	Corea	El Acuerdo sobre la Agricultura no toma plenamente en cuenta las preocupaciones no comerciales y los requisitos especiales de la agricultura de subsistencia en pequeña escala y no ofrece equilibrio entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo y entre los países exportadores e importadores. Para mitigar las dificultades no comerciales de los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, se deben tomar plenamente en cuenta en especial la multifuncionalidad de la agricultura y la seguridad alimentaria en el proceso de reforma permanente (WT/GC/W/170).
	Nueva Zelandia	Toda actividad económica crea externalidades. En el sector agropecuario, el marco de producción crea tanto externalidades positivas como negativas, algunas de las cuales pueden afectar a otros países; por ejemplo, la contaminación y las subvenciones vinculadas a la producción. La liberalización continuada del comercio no es incompatible con la prosecución de distintos objetivos: de hecho, en muchos casos puede contribuir a su consecución. Un sistema comercial más abierto propiciará una utilización más racional y sostenible de los recursos a escala mundial en la agricultura y en otros sectores (AIE/28).
	Noruega	<p>Cabe caracterizar todas las preocupaciones no comerciales por los efectos externos positivos de la producción agrícola, y las subvenciones son necesarias para corregir las deficiencias del mercado a fin de internalizar la externalidad. Las externalidades negativas se pueden subsanar mediante impuestos y otras medidas adecuadas (AIE/22).</p> <p>Las diferentes preocupaciones no comerciales se pueden caracterizar por: i) poseer características de bienes públicos; ii) ser -con frecuencia- específicas del sector agropecuario, y iii) constituir, en gran medida, productos conjuntos de la actividad de producción agrícola. En las zonas de bajo potencial el costo de producción es mucho más elevado que en las zonas de alto potencial. Para que muchas de las preocupaciones no comerciales se puedan seguir atendiendo mediante la agricultura, quizá sea necesario apoyar la producción. En el caso de Noruega, la remuneración de los agricultores a los precios de mercado mundial no es suficiente para que puedan mantenerse en producción. Prácticamente sería inviable aplicar medidas selectivas a las preocupaciones no comerciales con el referente del mercado mundial, y probablemente supondrían costos de administración y control inaceptablemente elevados (AIE/68).</p> <p>La agricultura contribuye a la viabilidad de las áreas rurales, la conservación del paisaje agrario y la herencia cultural, la preservación de la diversidad agrobiológica y el mantenimiento de una buena salud humana, animal y vegetal. Estas dimensiones no alimentarias, así como la salvaguardia de la seguridad alimentaria, poseen características de bienes públicos, muchos de los cuales justifican la intervención del gobierno (WT/GC/W/238).</p>
	Suiza	Un sector agropecuario que no sólo produzca alimentos y fibras sino que también responda a las preocupaciones no comerciales es menos competitivo que un sector en el que exista una escasa o nula sensibilidad para con esas preocupaciones (AIE/67).

Cuestión	País	Observaciones
		<p>Los conceptos de multifuncionalidad y de liberalización del comercio no son excluyentes: son, ambos, sendos medios para mejorar el bienestar mundial y nacional. En la Ronda Uruguay se admitió que la ayuda y los incentivos a las políticas agrarias tendentes al reconocimiento de las preocupaciones no comerciales son aceptables siempre que tengan efectos mínimos o nulos sobre la producción y el comercio.</p> <p>De lo que se trata es de saber si los actuales instrumentos son suficientes para abarcar todas las preocupaciones no comerciales, o si hacen falta instrumentos adicionales. Son criterios que podrían aplicarse para evaluar las medidas utilizadas para abordar las preocupaciones no comerciales la transparencia, la especificidad (selección de las preocupaciones y desvinculación de la producción), la proporcionalidad (transferencias suficientes para lograr el resultado deseado), la flexibilidad y la equidad. El Comité de Agricultura podría vigilar esas medidas nacionales (AIE/67).</p> <p>La importancia y el peso atribuidos a una preocupación no comercial determinada pueden variar entre los distintos países con arreglo a su situación concreta y al grado de conciencia pública. Deben hallarse soluciones acordes con esa situación que permitan tomar en cuenta todas esas preocupaciones, en particular mediante las medidas previstas en el anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura. En lo que hace a la seguridad alimentaria en Suiza, son cometidos importantes asignados a la política agraria los relativos a las necesidades de una población rural diseminada, la protección del medio ambiente y la conservación del paisaje (WT/GC/W/261).</p>
	Estados Unidos	<p>El compartimento verde del Acuerdo sobre la Agricultura abarca ya muchas de las cuestiones que se han planteado en cuanto a las preocupaciones no comerciales (AIE/34 y 64).</p> <p>La cuestión pertinente que se ha de examinar no es el conjunto de objetivos de política, sino el efecto que tienen sobre la producción y el comercio los instrumentos destinados a aplicar esos objetivos (AIE/64).</p>
	Uruguay	<p>Todas las actividades humanas son multifuncionales. Las políticas aplicables para abordar el carácter multifuncional de la agricultura y la tierra en el marco de la agricultura sostenible y el desarrollo rural deben ser selectivas, transparentes y efectivas en función del costo y no deben causar distorsión a la producción y el comercio. Por otra parte, las políticas que se apliquen en un país determinado no han de ser contrarias al desarrollo social y rural y los objetivos ambientales de otros países (AIE/74).</p> <p>Es necesario hacer todo lo posible para que las medidas de política no limiten indebidamente el acceso a los mercados ni causen distorsión del mercado de productos alimenticios y las exportaciones de productos agropecuarios, especialmente en lo relativo a los países en desarrollo y a su establecimiento de políticas agrarias sostenibles (AIE/74).</p>

Cuestión	País	Observaciones
		<p>Se pueden utilizar varios instrumentos para alcanzar los objetivos, que incluyen la participación y dirección por parte de las comunidades rurales; la cooperación entre las distintas entidades interesadas para abordar las preocupaciones sobre la agricultura y el aprovechamiento de la tierra; la existencia de un entorno propicio para la política nacional; un flujo transparente y eficaz de informaciones entre todos los niveles; una amplia disponibilidad de investigaciones pertinentes; información científica y técnica; mejoramiento de los instrumentos económicos; necesidad de abordar el problema del acceso a la tierra y a su posesión, y cuestiones conexas como la de la erradicación de la pobreza, herencia, educación, problemas por motivos de sexo, etc., y la creación de capacidad (AIE/74).</p> <p>En la Conferencia de la FAO/Países Bajos sobre la Multifuncionalidad, se identificaron varias cuestiones que requerían la adopción de medidas futuras a nivel nacional, regional e internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los participantes recordaron la reconfirmación hecha en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en cuanto a los compromisos y objetivos financieros de la Asistencia Oficial al Desarrollo, formulados por los países industrializados en la Cumbre de la Tierra, y se exhortó a que se intensificaran los esfuerzos encaminados a invertir la tendencia descendente de dicha asistencia. - Los participantes subrayaron las conclusiones del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sentido de que la comunidad internacional y los gobiernos debían mantener o acrecentar sus inversiones en la agricultura sostenible y su financiación, en especial en investigaciones agrarias, servicios de extensión y transferencia de tecnología. Es necesaria una ayuda financiera adecuada para aplicar la agricultura sostenible en el plano local. Son mecanismos financieros innovadores la creación de capacidad de las entidades interesadas, la diversificación de los ingresos rurales, las asociaciones públicas/privadas, y los instrumentos financieros acordes con los instrumentos internacionales. - Los participantes hicieron hincapié en la elaboración de marcos de acción con los que ayudar a los países a realizar la planificación participativa de la gestión de tierras y sistemas de mejora de la seguridad de la posesión de tierras (AIE/74).
B.	SEGURIDAD ALIMENTARIA	
	Australia	<p>La mejor manera de abordar las cuestiones de la seguridad alimentaria consiste en que los mercados funcionen correctamente y estén libres de distorsiones. Es más fiable la diversidad de fuentes de suministro que la autosuficiencia, pues las sequías o el fallo de las cosechas hacen necesarias las importaciones (AIE/35).</p> <p>La ayuda y la protección de la producción agropecuaria en los países ricos tiene un efecto negativo en los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para mejorar su seguridad alimentaria porque hacen bajar los precios y reducen la viabilidad de las zonas rurales de otros países (AIE/35).</p>

Cuestión	País	Observaciones
	India	<p>Un régimen comercial liberalizado no ofrecería seguridad alimentaria suficiente sin el acceso a las divisas necesarias para adquirir los alimentos, y muchos países en desarrollo carecen de la suficiente reserva de divisas (AIE/44). Además, en algunos casos la demanda de importaciones puede tener un efecto muy importante en los precios mundiales y, por lo tanto, en otros países de escasa seguridad alimentaria (WTGC/W/342).</p> <p>En muchos países en desarrollo, la mayoría de las explotaciones agrícolas son pequeñas y marginales, por lo que son limitadas sus posibilidades de aumentar la producción. La mayor parte de ésta se destina al consumo de las familias de los agricultores, siendo escasa la dedicada a la venta. La única manera de sostener el crecimiento agrícola y lograr la seguridad alimentaria consiste en que el gobierno aumente su ayuda al uso de insumos, el desarrollo de infraestructuras, el apoyo al mercado, etc. (AIE/44 y WT/GC/W/152).</p>
	India, Japón, Mauricio, Noruega	<p>En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, se hizo hincapié en la importancia de la producción de alimentos, tanto en las zonas de alto potencial como en las de bajo potencial: "nos esforzaremos por adoptar políticas y prácticas participativas sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro de alimentos suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura". En otros lugares, la Declaración de Roma y el Plan de Acción destacaron también la función que cumple la producción nacional junto con las importaciones de productos alimenticios, las reservas y el comercio internacional en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria (AIE/22, 25, 44, 51, 57).</p>
	Japón	<p>La constitución de existencias y las importaciones, aunque son necesarias, son sólo una parte de la seguridad alimentaria. La constitución de existencias es únicamente una solución a corto plazo, mientras que las importaciones pueden verse amenazadas por varios factores, entre ellos las restricciones de la importación en los países proveedores, el aumento de la inestabilidad de la oferta de alimentos a corto plazo y el aumento de la demanda de alimentos. El Japón es el importador neto de productos alimenticios más importante del mundo, siendo su índice de autosuficiencia de tan sólo el 41 por ciento, con un nivel muy bajo de tierra cultivada por habitante y una superficie descendente de terreno de labor. No cabe prever un mayor descenso de la capacidad de oferta de alimentos (AIE/61 y WT/GC/W/220).</p>
	Kenya	<p>La liberalización agrícola propugnada por el Acuerdo no puede superar por sí sola los problemas de seguridad alimentaria de los países en desarrollo con una considerable población rural. Por consiguiente, es de suma importancia que se conceda a los países en desarrollo un cierto grado de flexibilidad para la adopción de políticas nacionales encaminadas a ofrecer seguridad alimentaria y empleo continuo a una gran parte de la población (WT/GC/W/233).</p>

Cuestión	País	Observaciones
	Corea	<p>El volumen de comercio de algunos productos sigue siendo muy pequeño en relación con la producción total y no se puede confiar en el comercio como solución última de la seguridad alimentaria. Corea ha tropezado con dificultades para obtener arroz en el mercado mundial cuando las cosechas nacionales han sido exiguas. En tiempos de devaluación de la moneda, las importaciones de productos agropecuarios son mucho más onerosas y son vitales la producción nacional y la constitución de existencias (AIE/39).</p>
	Noruega	<p>La reducción de la ayuda oficial a la agricultura en las zonas de bajo potencial probablemente hará disminuir la producción y mermará la seguridad alimentaria del país. Además, los altos costos de la producción exigen la correspondiente ayuda a la misma. Una pequeña reducción de la ayuda podría ser absorbida mediante el ajuste estructural, pero ocasionaría el descenso de la población agrícola, una estructura de producción más centralizada y la degradación de la tierra cultivable marginal (AIE/22).</p> <p>La política de seguridad alimentaria está compuesta de varios elementos: protección de la tierra cultivable, producción nacional de alimentos, recursos humanos y mantenimiento de una estructura de producción descentralizada. La seguridad alimentaria requiere un enfoque de múltiples facetas y se debe caracterizar por: i) la capacidad de producir, almacenar e importar alimentos; ii) una autonomía y autodeterminación máximas (que no implican autosuficiencia); iii) reducción al mínimo de las variaciones de acceso; iv) sostenibilidad ecológica; y v) equidad (AIE/22 y AIE/57).</p> <p>El derecho a una alimentación adecuada viene refrendado por la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 solicitó la aclaración de ese derecho. No se han aclarado las obligaciones exactas de los distintos Estados, pero los gobiernos deben adoptar las medidas necesarias para cumplir las obligaciones pertinentes en lo relativo a los productos alimenticios. Debe concederse a cada Estado la flexibilidad necesaria para potenciar al máximo la combinación de los diferentes métodos y medidas disponibles y alcanzar la seguridad alimentaria (AIE/57).</p> <p>El sistema de producción agropecuaria es muy complejo y tiene varias características a largo plazo. Si se reduce drásticamente la producción durante un prolongado lapso de tiempo, pueden ser necesarios varios decenios para restablecer la productividad y la producción general. La seguridad alimentaria se puede ver amenazada por crisis políticas (guerras y embargos) o crisis ecológicas (lluvia radiactiva, enfermedades, problemas de abastecimiento de agua o cambio climático) (AIE/57).</p> <p>En general, se deben adoptar medidas de política destinadas a la producción de alimentos para salvaguardar la seguridad alimentaria nacional, aunque con sujeción a ciertos principios mutuamente convenidos (AIE/57).</p>

Cuestión	País	Observaciones
	Sudáfrica	<p>Las subvenciones a la exportación aplicadas por los países más ricos limitan la producción en los países en desarrollo debido a los bajos precios mundiales, que afectan también a las industrias de producción y de comercialización. Una gran parte de la población habita en las zonas rurales y depende de la agricultura, por lo que el efecto de merma de los ingresos está muy generalizado y reduce la seguridad alimentaria (AIE/26).</p> <p>Las subvenciones a la exportación contribuyen a concentrar la producción de alimentos en los países que pueden pagarlos y no tienen una ventaja comparativa en la producción. Esto acentúa la variabilidad de la producción, la de los precios y la inestabilidad de la oferta global (AIE/26).</p> <p>Si bien las subvenciones a la exportación pueden reducir los precios de importación en los países de bajos ingresos y déficit alimentario, muchos de esos países mantienen de todos modos los precios internos por debajo de los precios mundiales. Por otra parte, la provisión de ayuda alimentaria a los países menos adelantados ha estado estrechamente vinculada al nivel de excedentes de alimentos mantenidos por los gobiernos de los países desarrollados (AIE/26).</p>
	Estados Unidos	<p>El comercio liberalizado de productos agropecuarios en el ámbito mundial será beneficioso para la seguridad alimentaria. Es necesario adoptar disciplinas más rigurosas sobre los impuestos de exportación. Los impuestos a la exportación temporales aplicados a los productos agropecuarios básicos en épocas de escasez elevan artificialmente los precios que han de afrontar los países en desarrollo importadores netos de alimentos, mientras que las subvenciones a la exportación aplicadas en tiempos de oferta excesiva reducen la retribución de los agricultores en todo el mundo (AIE/47).</p> <p>Autosuficiencia alimentaria no es seguridad alimentaria. La verdadera seguridad alimentaria se promueve contando con numerosas fuentes de suministro, sin depender solamente de una. En general, la liberalización del comercio acrecienta el poder adquisitivo y, particularmente en la agricultura, proporciona el acceso a múltiples fuentes de alimentos. Muchos países dependen de las importaciones de insumos agrícolas tales como los abonos, combustibles y otros insumos para el cultivo intensivo común en los programas de autosuficiencia, y es ilusoria la idea de que esos insumos son autosuficiencia importada (AIE/64).</p> <p>Las disposiciones del anexo 2, relativas a la investigación, la extensión, la formación, la infraestructura, la constitución de existencias públicas y la ayuda alimentaria interna, se pueden utilizar para abordar la seguridad alimentaria, y otras disposiciones pueden servir para evaluar los efectos de las catástrofes naturales y la pérdida de recursos. En el caso de los países que no tienen los recursos necesarios para aplicar plenamente las disposiciones del anexo 2, puede ser necesario abordar sus necesidades de alimentos en el marco internacional sobre la seguridad alimentaria (AIE/64).</p>

Cuestión	País	Observaciones
C.	MEDIO AMBIENTE	
1.	Panorama general	
	Argentina	Los recursos ambientales pueden ser minusvalorados ya sea por subvenciones que reduzcan los costos o eleven la remuneración de la sobreexplotación, ya sea porque los mercados no tengan plenamente en cuenta el costo ambiental. En la agricultura, es necesario eliminar primero las subvenciones, antes de dar el segundo paso de examinar las deficiencias del mercado (AIE/32).
	Australia	La agricultura puede ser beneficiosa para el medio ambiente, pero la producción basada en subvenciones no equivale a un medio ambiente mejor. De hecho, el aumento de la producción puede ser nocivo para el medio ambiente. La mejor manera de alcanzar los objetivos ambientales consiste en aplicar políticas específicas orientadas hacia objetivos concretos (AIE/36).
	Comunidades Europeas, Noruega	Aunque los agricultores pueden avenirse a cumplir las normas con arreglo al principio de que quien contamina paga, hay también un conjunto de beneficios ambientales derivados del aprovechamiento de las tierras por los que el proveedor debe ser remunerado (principio de que el proveedor gana) (AIE/22, 40, 48, 68 y 73).
	Comunidades Europeas	Los elevados valores culturales y naturales del paisaje cultivado pueden resultar perjudicados tanto por la intensificación de la actividad agrícola y la marginación como por el abandono de las tierras de labor. El principio de que quien contamina paga exige que los costos de conformidad recaigan en los agricultores, pero en los casos en que la sociedad pide algo más que una práctica agrícola correcta, como, por ejemplo, la preservación del paisaje o la mejora de la biodiversidad, la provisión de bienes públicos precisará de la intervención del Estado. En la UE, los pagos agroambientales abarcan solamente los ingresos fiscales sacrificados o los costos contraídos. Los límites de los pagos y las limitaciones de la producción habitualmente impuestos para tener derecho a percibir los pagos reducen cualquier efecto de estímulo de la producción (AIE/73).
	Japón	La Conferencia Ministerial de la OCDE de 1998 estableció una serie de principios de política sobre la agricultura y el medio ambiente que incluyen la adopción de "medidas que aseguren la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales de la agricultura mediante el estímulo de las buenas prácticas agrícolas, y crear las condiciones para que los agricultores, al tomar sus decisiones, tengan en cuenta tanto los costos como los beneficios ambientales derivados de la agricultura" (AIE/25).
	Nueva Zelandia	Las subvenciones que fomentan la producción pueden ser perjudiciales para el medio ambiente por causar la deforestación, problemas de eliminación de desechos y la utilización inapropiada de la tierra (AIE/28).

Cuestión	País	Observaciones
	Noruega	Aunque el uso intensivo de plaguicidas, abonos y altos niveles de desechos animales puede ser nocivo para el medio ambiente, son escasas las pruebas que lo vinculan a los altos grados de ayuda. Otras cuestiones ambientales no comerciales relacionadas con la agricultura son la erosión del suelo, la utilización del agua, el consumo de energía y las variaciones de los volúmenes de transporte, con sus posibles efectos asociados al medio ambiente (AIE/48).
	Sudáfrica	La liberalización del comercio agropecuario puede reducir apreciablemente el daño al medio ambiente reubicando la producción de las tierras marginales de los países que conceden altas subvenciones (a menudo elevados insumos químicos) a tierras más productivas de países que conceden bajas subvenciones (a menudo bajos insumos químicos). Una reforma comercial que fomente las exportaciones de cultivos de mano de obra intensiva en vez productos básicos contribuirá a reducir la presión que produce en la vegetación y los bosques autóctonos la invasión de la agricultura de subsistencia. Cualquier daño resultante del aumento de producción causado por la liberalización quedará probablemente compensado con creces por los beneficios ambientales en las zonas con producción reducida y por el mayor bienestar debido a la liberalización del comercio (AIE/41).
	Estados Unidos	El anexo 2 contiene varias disposiciones específicas para mitigar el impacto de la agricultura sobre el medio ambiente. Es más probable que las subvenciones a la producción o las restricciones del comercio fomenten prácticas agrícolas más intensivas y ecológicamente más perjudiciales para el medio ambiente (AIE/64).
	Uruguay	Varias convenciones importantes sobre el medio ambiente, en particular la Convención sobre la Diversidad Biológica, el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención sobre la Lucha contra la Desertificación tienen repercusiones directas en la agricultura sostenible y el desarrollo rural e insisten en la atención que debe prestarse a los efectos ambientales, con inclusión de los costos y los beneficios y las funciones de la agricultura (AIE/74).
2.	Paisaje	
	Comunidades Europeas	El paisaje agrícola se ha creado durante siglos de actividad humana, siendo su fuerza motriz la necesidad económica y el grado de tecnología agraria utilizada durante ese tiempo. A medida que las técnicas agrícolas han ido avanzando, el agricultor que únicamente decide movido por intereses económicos ha tenido que sacrificar muchas de las características tradicionales (AIE/40).

Cuestión	País	Observaciones
	Japón	El paisaje de muchas zonas del mundo es el resultado de la actividad agrícola. Un paisaje preservado y mantenido procura a los residentes y a los visitantes una sensación de belleza y nostalgia, junto con la que deparan la historia y la cultura de una comarca determinada (AIE/60).
	Noruega	El paisaje agrícola se ha creado durante miles de años de actividad agrícola. El valor que la sociedad atribuye al paisaje proviene de su valor recreativo, sus cualidades estéticas, culturales e históricas, y sus características biológicas y ecológicas. Aunque está constituido por numerosos elementos, el valor del paisaje es más que una simple suma de cada uno de ellos, y está estrechamente relacionado con su función primaria de producir alimentos y fibras (AIE/22).
3.	Ecología	
	Australia	La manera más adecuada de abordar la cuestión de los riesgos ambientales que conlleva el comercio de productos agropecuarios consiste en aplicar políticas de cuarentena efectivas con arreglo al Acuerdo MSF (AIE/36).
	Comunidades Europeas	Hay muchos lugares ecológicamente sensibles en la UE en los que debe fomentarse la agricultura, ya que su abandono conduciría a la erosión, la degradación del suelo y una pérdida de biodiversidad. Si se abandona la tierra cultivada, no quedará simplemente abandonada: quedará yerma (AIE/40).
	Japón	<p>La agricultura desempeña un papel esencial en la conservación de la tierra porque evita las inundaciones (drenaje mediante arrozales), la erosión del suelo y los derrumbamientos. El valor financiero de esa función es muy elevado. Los recursos acuáticos se fomentan considerablemente con las tierras de cultivo y el sistema de arrozales, cuya producción permite retener grandes volúmenes de agua subterránea (AIE/60).</p> <p>La agricultura juega un papel importante en la preservación del medio natural merced a la gestión de los desechos orgánicos, la descomposición de la materia contaminada, el mantenimiento de la biodiversidad y la absorción de gases contaminantes y dióxido de carbono (AIE/60).</p>
	Noruega	<p>En Noruega, entre el 10 y el 20 por ciento de las especies amenazadas dependen del paisaje agrícola. El ajuste estructural puede tener un efecto negativo debido a una producción más intensiva o al abandono de las tierras. Por consiguiente, parece que la biodiversidad se vería favorecida mediante políticas orientadas a la estabilidad estructural y la preservación del <i>statu quo</i>. Los 17 países definidos como países de megadiversidad, basándose en su diversidad biológica, conceden escasa ayuda. La expansión de la agricultura en estos países probablemente tendrá un efecto negativo en la biodiversidad (AIE/40 y AIE/48).</p> <p>El aumento del comercio acrecienta el riesgo de introducir enfermedades humanas, animales y vegetales contagiosas, lo que hace necesario adoptar un enfoque cauteloso, especialmente con respecto a los animales vivos, las carnes y los huevos (AIE/22).</p>

Cuestión	País	Observaciones
D.	DESARROLLO RURAL	
	Australia	La agricultura es la piedra angular de las comunidades rurales en la mayoría de los países, pero no puede aislarse del cambio. De hecho, las políticas de ayuda y protección del mercado han resultado ineficaces para evitar la disminución del número de agricultores (AIE/36).
	Comunidades Europeas	<p>En algunas zonas rurales apartadas son pocas las posibilidades de diversificación económica y la agricultura sigue siendo la principal actividad. Es necesario mantener la agricultura en dichas zonas para impedir la despoblación y lograr que las actividades y la presencia humanas estén bien distribuidas en todo el territorio (AIE/28).</p> <p>La ayuda a la producción permite que ésta se mantenga en zonas de costos elevados, pero si el sostenimiento de los precios se sigue reduciendo, la actividad agrícola en dichas zonas puede verse sometida a fuertes presiones. La ayuda es necesaria para que esa actividad siga adelante con sus funciones ambientales y rurales. Las ayudas se deben proyectar de modo que se evite la desaparición de las tierras cultivadas y el consiguiente modo de vida rural, y no para incrementar la producción agrícola (AIE/73).</p>
	India	La autosuficiencia agrícola es un soporte vital para el crecimiento económico de las economías agrarias en desarrollo, ya que una correcta producción agrícola proporciona poder adquisitivo (AIE/30 y WT/GC/W/152).
	Japón	<p>En la Conferencia Ministerial de la OCDE de 1998 se señaló el papel que cumple la agricultura en la vida económica de las zonas rurales y la necesidad de que los gobiernos proporcionen el marco apropiado para garantizar que el sector agroalimentario contribuya al desarrollo socioeconómico de dichas zonas. En muchas de ellas la agricultura contribuye al desarrollo equilibrado de las tierras nacionales mediante la continuación de la actividad social y local (AIE/25 y AIE/60).</p> <p>Las zonas rurales han mantenido y transmitido el legado cultural y son un importante motivo de solaz y esparcimiento para los habitantes de las ciudades y los visitantes (AIE/60).</p>
	Noruega	La agricultura es el elemento medular de muchas economías rurales por ser su principal fuente de empleo. Es necesario mantener un nivel mínimo de población para poder conservar las instituciones de servicios. Sin embargo, las zonas rurales apartadas suelen tener elevados costos de producción, lo cual hace necesaria la ayuda (AIE/22).
	Sudáfrica	La liberalización del comercio y, en particular, la eliminación de las subvenciones a la exportación, acrecentarán la actividad económica, el empleo rural y el crecimiento de los ingresos y, por lo tanto, mejorarán el poder adquisitivo de los países en desarrollo (AIE/41).

Cuestión	País	Observaciones
	Estados Unidos	La manera más adecuada de alcanzar los objetivos del mantenimiento de las comunidades rurales y de pequeñas ciudades y aldeas económicamente sostenibles consiste en aplicar medidas que faciliten la creación de una actividad económica sostenible -tanto agrícola como no agrícola-; por ejemplo, oportunidades de obtener ingresos ajenos a la agricultura. El anexo 2 contiene varias disposiciones que pueden servir para abordar esas cuestiones, tales como los programas de enseñanza, formación, detracción de recursos y ajuste estructural (AIE/34).
E. PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO		
	Mauricio	Los pequeños Estados insulares en desarrollo suelen depender de la agricultura en gran parte de su actividad económica, pero sólo pueden producir un escaso número de cultivos diferentes. En Mauricio, la caña de azúcar es el cultivo principal, que representa una gran parte del total de las exportaciones y del empleo. La diversificación no es posible por diversas razones. La caña contribuye también a la generación de electricidad, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y aportando su contribución al medio ambiente (AIE/51 y 65).
F. OTROS		
<i>Seguridad alimentaria y calidad de los alimentos</i>	Comunidades Europeas	Si bien los casos de diferencias de la OMC han confirmado que las medidas no discriminatorias de base científica destinadas a alcanzar el nivel de seguridad determinado por los Miembros están en conformidad con el Acuerdo MSF, podría ser conveniente confirmarlo de una manera más general con el fin de asegurar a los consumidores que la OMC no se utilizará para imponer los productos del mercado cuya seguridad provoca legítimas inquietudes. Con respecto a la calidad de los alimentos, será de suma importancia que en cualquier análisis de los ADPIC se tenga en cuenta una mejor protección de los productos cuya reputación de calidad esté vinculada a su origen geográfico (WT/GC/W/273).
<i>Bienestar de los animales</i>	Comunidades Europeas	Para abordar la creciente preocupación pública por las condiciones en que se trata a los animales, muchos países Miembros de la OMC han adoptado disposiciones detalladas para atender este legítimo requisito moral. Se debe tratar de alcanzar un consenso sobre el modo de incorporar en las normas de la OMC medidas comerciales conformes con cualquier acuerdo multilateral al que pueda llegarse sobre la normativa referente al bienestar de los animales (WT/GC/W/273).

ANEXO

Documentos presentados por los Miembros

Proceso de análisis e intercambio de información (AIE)

- AIE/22; 2 de junio de 1998, Noruega, "Preocupaciones no comerciales en una agricultura multifuncional - Repercusiones para la política agropecuaria y el sistema comercial multilateral"
- AIE/25; 2 de junio de 1998, Japón, "Preocupaciones no comerciales en el sector agropecuario"
- AIE/28; 9 de junio de 1998, Nueva Zelanda, "Efectos secundarios de las políticas y la producción agropecuarias"
- AIE/30; 23 de junio de 1998, India, "Cuestiones de interés para los países en desarrollo"
- AIE/32; 27 de julio de 1998, Argentina, "Preocupaciones no comerciales en las próximas negociaciones sobre la agricultura"
- AIE/34; 2 de septiembre de 1998, Estados Unidos, "Las preocupaciones no comerciales y la agricultura"
- AIE/36; 4 de septiembre de 1998, Australia, "Preocupaciones no comerciales"
- AIE/39; 22 de septiembre de 1998, Corea, "Las preocupaciones no comerciales en los países importadores netos de alimentos"
- AIE/40; 28 de septiembre de 1998, Comunidades Europeas, "El carácter multifuncional de la agricultura"
- AIE/41; 26 de octubre de 1998, Sudáfrica, "Los efectos negativos de las subvenciones a la exportación en los países en desarrollo"
- AIE/44; 16 de noviembre de 1998, India, "La seguridad alimentaria: una importante preocupación no comercial"
- AIE/47; 2 de marzo de 1999, Estados Unidos, "Seguridad alimentaria – Efectos de los impuestos a la exportación"
- AIE/48; 2 de marzo de 1999, Noruega, "Efectos ambientales de la liberalización del comercio en el sector agropecuario"
- AIE/51; 10 de marzo de 1999, Mauricio, "Carácter multifuncional de la agricultura en los pequeños Estados insulares en desarrollo"
- AIE/57; 7 de junio de 1999, Noruega, "La seguridad alimentaria y el papel de la producción agrícola nacional de alimentos"
- AIE/60; 21 de junio de 1999, Japón, "La multifuncionalidad en el Japón"
- AIE/64; 22 de junio de 1999, Estados Unidos, "El carácter "multifuncional" de la agricultura, la seguridad alimentaria y otras preocupaciones no comerciales"
- AIE/65; 9 de julio de 1999, Mauricio, "La agricultura en los pequeños Estados insulares en desarrollo"
- AIE/67; 17 de septiembre de 1999, Suiza, "La dimensión multifuncional de la agricultura"
- AIE/68; 17 de septiembre de 1999, Noruega, "Combinación adecuada de medidas políticas para salvaguardar las preocupaciones no comerciales de una agricultura multifuncional"
- AIE/73; 28 de septiembre de 1999, Comunidades Europeas, "Instrumentos para salvaguardar el papel multifuncional de la agricultura en la UE"
- AIE/74; 28 de septiembre de 1999, Uruguay, "El carácter multifuncional de la agricultura y la tierra"

Proceso preparatorio para la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC

- WT/GC/W/120; 4 de diciembre de 1998, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Nicaragua
- WT/GC/W/152; 8 de marzo de 1999, India

WT/GC/W/163; 9 de abril de 1999, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Pakistán
WT/GC/W/170; 16 de abril de 1999, Corea
WT/GC/W/220; 28 de junio de 1999, Japón
WT/GC/W/233; 5 de julio de 1999, Kenya
WT/GC/W/238; 6 de julio de 1999, Noruega
WT/GC/W/261; 20 de julio de 1999, Suiza
WT/GC/W/273; 27 de julio de 1999, Comunidades Europeas
WT/GC/W/342; 29 de septiembre de 1999, India
WT/GC/W/370; 13 de octubre de 1999, Jamaica
